

OFICIO DEN N° 129/2023

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Glosa N°11 de Programa para el
Ministerio Público. Ley de
Presupuesto N°21.516 año 2023, al
primer trimestre.**

Santiago, 26 de abril de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



**A : SRES. COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°11 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Glosa 11: “Trimestralmente, el Ministerio Público informará a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado, la cantidad de investigaciones realizadas por violencia de género y las medidas de protección otorgadas a mujeres por esta causa, atendiendo, especialmente, la cantidad de incumplimientos de dichas medidas por parte de los imputados”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al primer trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



**M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Biblioteca del Congreso Nacional

Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

Archivo